

ACTA ORDINARIA N°12-2022
4 de mayo de 2022

Acta de la sesión ordinaria número doce del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada a las ocho horas con treinta y seis minutos del cuatro de mayo de dos mil veintidós, de manera virtual a través de la plataforma *Teams*, la cual permite la transmisión simultánea de audio, vídeo y datos, respetando de esta manera los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación. Lo anterior, en atención de las medidas sanitarias por Covid-19 y las limitaciones de aforo existentes.

Directores titulares presentes:

Gastón Osvaldo Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Evelyn Priscila Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional.

Guadalupe Ortiz Mora, representante del Ministerio de Justicia y Paz.

Mauricio Soley Pérez, representante del Registro Nacional.

Óscar Enrique Zúñiga Ulloa, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Directores suplentes presentes:

Yolanda Víquez Alvarado, representante del Registro Nacional

Juan Carlos Montero Villalobos, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Manuel Antonio Víquez Jiménez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Directores suplentes ausentes con justificación:

Karen Cristina Quesada Bermúdez, representante del Ministerio de Justicia y Paz.

Invitados: Ninguno

Director Ejecutivo: Luis Mariano Jiménez Barrantes.

Subdirector Ejecutivo: Carlos Andrés Sanabria Vargas.

Secretarías administrativas de actas: Carolina Brenes Quesada.

Preside la sesión: Gastón Ulett Martínez.

Secretaría Consejo Superior Notarial: Evelyn Priscilla Aguilar Sandí.

Todos los anteriores presentes de manera virtual.

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia, se inicia la sesión al ser las ocho horas con treinta y seis minutos del cuatro de mayo de dos mil veintidós.

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el orden del día.

ACTA ORDINARIA 12-2022
4 de mayo de 2022

EL CONSEJO SUPERIOR ACUERDA:
ACUERDO 2022-12-001

- a) **Aprobar el orden del día con las modificaciones propuestas por los señores Mauricio Soley Pérez y Luis Mariano Jiménez Barrantes.**

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria N°10 celebrada el 20 de abril de 2022 y el acta de la sesión extraordinaria N°11 celebrada el 27 de abril de 2022.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2022-12-002

- a) **Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°10 celebrada el 20 de abril de 2022, el señor Mauricio Soley Pérez, no participa de la votación de aprobación de esta acta debido a que no estuvo presente.**
- b) **Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°11 celebrada el 27 de abril de 2022, el señor Oscar Enrique Zúñiga Ulloa, no participa de la votación de aprobación de esta acta debido a que no estuvo presente, en su lugar vota en suplencia el señor Juan Carlos Montero Villalobos.**

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No se exponen asuntos de presidencia.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA.

No se exponen asuntos de secretaría.

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ARTÍCULO 3. Remisión y exposición del oficio DNN-UA-OF-0395-2022, suscrito por los señores Marilyn Cárdenas Mora, Roger Ureña Vega y Luis Barrantes Aguilar, todos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, referente a la formulación presupuestaria 2023, para aprobación.

Al ser las 8:40 a.m. ingresan a la sesión los señores Luis Barrantes Aguilar, Roger Ureña Vega y Marilyn Cárdenas Mora, todos funcionarios del Departamento Administrativo

**ACTA ORDINARIA 12-2022
4 de mayo de 2022**

Financiero y las señoras Roxana Rodríguez De La Peña, Jinneth Gamboa Jiménez, ambas funcionarias de la Auditoría Interna.

La señora Marilyn Cárdenas, expone detalladamente lo referente a la formulación presupuestaria 2023, indica que, algunas disposiciones de las directrices generales para la elaboración de este presupuesto son: la aplicabilidad para los ministerios, entidades públicas y órganos desconcentrados, la gestión pública para resultados de desarrollo, el plan estratégico y operativo institucional. Manifiesta que, algunos de los aspectos considerados para esta formulación fueron los lineamientos técnicos sobre el presupuesto nacional 2023, así como, las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para los ministerios, entidades públicas y sus órganos desconcentrados, el oficio VGE-0489-2022 del 20 de abril de 2022 que detalla el límite de gasto presupuestario máximo, la circular DGPN-CIR-0005-2002 que se refiere a la comunicación del tipo de cambio y contribuciones sociales, el oficio IMAS-SGGR-ACR-AT-439 del 5 de octubre de 2021 que indica el no pago de la obligación tributaria, la directriz DGABCA-001-2022 que modifica la DGABCA-NC-0012-2016, denominada cobro de especies fiscales y reintegro, señala que, no se prevén recursos para el pago a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), se analizaron las solicitudes formales de cada una de las unidades de la Dirección Nacional de Notariado (DNN), los contratos vigentes, además, la relación de puestos y la circular DGPN-CIR-0008-2022, referente al reconocimiento anualidades 2020-2021, informa que, no hay requerimientos en la partida 5 “Bienes Duraderos”, debido a que esto requiere una inscripción en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN y ninguna de las unidades de la DNN gestionó esa inscripción.

El señor Roger Ureña indica que, el límite de gasto presupuestario es el límite máximo autorizado, sin embargo, existen límites de ejecución de acuerdo con los decretos 42798-H y 43164-H, por ello, desde la DNN se indicó al Ministerio de Justicia y Paz, la afectación de la aplicación de estos decretos en los años siguientes, por lo que se les hizo la petición de considerar la exclusión de la DNN de estos.

La señora Cárdenas, detalla los egresos de la DNN para el presupuesto ordinario 2023, indica que, la partida correspondiente a remuneraciones es la que tiene mayor porcentaje con un 65%, servicios 33%, materiales y suministros 1%, bienes duraderos 0% y transferencias corrientes 1%.

La señora Roxana Rodríguez, consulta lo referente a la partida 5 de bienes duraderos y a la vinculación de la formulación de este presupuesto con los objetivos estratégicos institucionales, debido a que, no se observan las metas para el 2023, considera importante

**ACTA ORDINARIA 12-2022
4 de mayo de 2022**

la presencia de los funcionarios de la Unidad de Planificación para que logren visualizar la programación estratégica de la institución.

Al ser las 8:54 a.m., ingresa a la sesión el señor Manuel Víquez Jiménez.

Los señores Luis Mariano Jiménez y Luis Barrantes, aclaran que, el 65% de la partida 0, referente a remuneraciones se realiza de acuerdo con la relación de puestos de la institución y que, con respecto a la partida 5 de bienes duraderos, no necesariamente quiere decir que la administración no tenga proyectos ya que sí los tiene, manifiesta que, la institución se está digitalizando para robustecer la parte sustantiva como lo es el Sistema de Gestión de Información Notarial (SGIN) y que con respecto a que la Unidad de Planificación participe en esta sesión informa que este presupuesto se está presentando con el aval de esta unidad.

Toma la palabra la señora Evelyn Aguilar, la que recomienda que se analice la posibilidad de que, si la Auditoría Interna tiene recomendaciones o dudas respecto a temas presupuestarios que van a ser expuestos ante el Consejo Superior Notarial, las haga llegar a la administración de previo a la sesión y de esta manera evitar dudas y retrocesos, manifiesta que, los bienes duraderos por supuesto que son importantes y no quiere decir que no haya proyectos, ya que la DNN tiene objetivos que se cumplen día a día con los servicios que se brindan.

La señora Guadalupe Ortiz, manifiesta que, efectivamente el presupuesto ordinario debe estar vinculado con los objetivos estratégicos, planes e indicadores de la institución y que se debe ser muy sigiloso y responsable a la hora de formular un presupuesto, además, señala que es muy importante tomar en cuenta todos aquellos aspectos que reclama la sociedad y recalca la importancia de analizar este tema más detalladamente como Consejo en una reunión privada.

El señor Luis Mariano Jiménez, coincide con la señora Guadalupe Ortiz de que este tema debe ser tratado en una reunión privada, sin embargo, deja claro que este presupuesto se realizó tomando en cuenta los objetivos estratégicos de la DNN y su cumplimiento,

ACTA ORDINARIA 12-2022
4 de mayo de 2022

manifiesta que, la administración tiene muy claro hacia donde se dirige la institución y el compromiso es aprovechar de la mejor manera el presupuesto que se ha brindado.

Al ser las 9:52 a.m. se retiran de la sesión los señores Luis Barrantes Aguilar, Roger Ureña Vega, Marilyn Cárdenas Mora, Roxana Rodríguez De La Peña y Jinneth Gamboa Jiménez.

Al ser las 9:55 a.m. se retira de la sesión el señor Mauricio Soley Pérez.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA
ACUERDO 2022-12-003

- a) **Tener por recibido el oficio DNN-UA-OF-0395-2022, suscrito por los señores Marilyn Cárdenas Mora, Roger Ureña Vega y Luis Barrantes Aguilar, todos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, así como, la exposición de la señora Cárdenas referente a la formulación presupuestaria 2023.**
- b) **No aprobar la formulación presupuestaria 2023, hasta tanto este Consejo conozca la versión final de los montos aquí expuestos.**
- c) **Solicitar a la Unidad de Planificación un análisis concreto de la formulación presupuestaria 2023, planteada por el Departamento Administrativo Financiero, indicando la vinculación y cumplimiento de la proyección y planificación estratégica institucional para el 2023, el plazo para remitir este análisis a la secretaria de actas es de cuatro días hábiles.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. Remisión y exposición del oficio DNN-UA-OF-0394-2022, suscrito por los señores Roger Ureña Vega y Luis Barrantes Aguilar, ambos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, referente a la modificación presupuestaria H-006, para aprobación.

Al ser las 10:15 a.m. ingresan a la sesión los señores Luis Gerardo Barrantes Aguilar, Roger Ureña Vega, Roxana Rodríguez De La Peña y Jinneth Gamboa Jiménez.

El señor Ureña expone detalladamente lo referente a la modificación presupuestaria H-006 correspondiente al periodo presupuestario en ejercicio 2022, esta propuesta contiene requerimientos presupuestarios para realizar obras de mantenimiento del edificio, así como, cubrir suplencias por licencias de maternidad en la institución. El Señor Barrantes detalla la

**ACTA ORDINARIA 12-2022
4 de mayo de 2022**

estimación de costos y las especificaciones o alcance en cuanto a las obras de mantenimiento necesarias que se estarían financiando con esta modificación.

Al ser las 10:39 a.m. se retiran de la sesión los señores Roger Ureña Vega, Luis Barrantes Aguilar, Roxana Rodríguez De La Peña y Jinneth Gamboa Jiménez.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA
ACUERDO 2022-12-004**

- a) **Tener por recibido el oficio DNN-UA-OF-0394-2022, suscrito por los señores Roger Ureña Vega y Luis Barrantes Aguilar, ambos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, así como, la exposición del señor Ureña referente a la modificación presupuestaria H-006.**
- b) **Aprobar la modificación presupuestaria H-006 del periodo 2022.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5. Remisión y exposición del informe DNN-DE-INF-005-2022, suscrito por el señor Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector ejecutivo, referente al seguimiento de los datos estadísticos y avances en los trámites de devolución del Fondo de Garantía Notarial a notarios activos con corte al 24 de abril de 2022.

El señor Sanabria, expone detalladamente lo referente al seguimiento de los datos estadísticos y avances en los trámites de devolución del Fondo de Garantía Notarial a notarios activos con corte al 24 de abril de 2022, manifiesta que, en cuanto a la recepción de solicitudes, la institución desde el pasado 16 de febrero y hasta el 24 de abril de 2022 con corte a las 15:00 horas, ha recibido un total de 9224 solicitudes, dato que representa un 92.6% aproximadamente de la población de notarios activos, señala que, en cuanto a la gestión resolutive de las peticiones recibidas, se registra un avance del 71% del total de solicitudes resueltas; y por otra parte, la notificación del acto final tanto al Banco de Costa Rica como al solicitante, muestra igualmente un 71% de avance del total de peticiones recibidas, ambas con corte a las 15:00 horas del 24 de abril de 2022, quedando un balance pendiente de 2656 casos por atender (29%) finalmente indica que, de mantenerse la tendencia y el promedio diario de notificaciones, se tardaría un total de 28 días hábiles para completar el 100% de los 2656 casos restantes.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA
ACUERDO 2022-12-005**

- a) **Tener por recibido el informe DNN-DE-INF-005-2022, suscrito por el señor Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector ejecutivo, así como, la exposición referente al seguimiento de los datos estadísticos y avances en los trámites**

**ACTA ORDINARIA 12-2022
4 de mayo de 2022**

de devolución del Fondo de Garantía Notarial a notarios activos con corte al 24 de abril de 2022.

ARTÍCULO 6. Remisión y exposición del oficio DNN-DE-OF-216-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, referente al informe solicitado por la señora Evelyn Priscilla Aguilar Sandí, secretaria del Consejo Superior Notarial, sobre el estado de las acciones disciplinarias que se han realizado a raíz de la eliminación de las cuatro plazas del presupuesto del período económico 2021.

El señor Luis Mariano Jiménez, informa del avance y estado actual de las gestiones interpuestas, indicando además que, la Unidad Asesora preparó una opinión jurídica mediante oficio DNN-UAJ-OF-0104-2022, la cual se adjuntó para conocimiento de este Consejo, donde se detalló el fundamento jurídico por el cual la Dirección Ejecutiva no puede brindar información detallada a este momento, en virtud de los privilegios que goza el expediente, ya que al ser un expediente administrativo es confidencial y de acceso único a las partes involucradas y sus representantes, indica que, actualmente este expediente se encuentra ante la Dirección General de Servicio Civil.

El señor Carlos Andrés Sanabria, aclara que, la opinión jurídica de la UAJ fue ampliada a discreción de esa unidad, no por requerimiento de la Dirección Ejecutiva, estando claros que lo solicitado se limitaba a conocer el avance y estado actual de las gestiones interpuestas, y no respecto de los alcances o detalles que están cubiertos por la confidencialidad en virtud de la materia que se trata.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA
ACUERDO 2022-12-006**

- a) **Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-216-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, referente al informe solicitado por la señora Evelyn Priscilla Aguilar Sandí, secretaria del Consejo Superior Notarial, sobre el estado de las acciones disciplinarias que se han realizado a raíz de la eliminación de las cuatro plazas del presupuesto del período económico 2021.**

CAPÍTULO VI. PUNTO VARIO.

ARTÍCULO 7. El señor Luis Mariano Jiménez, informa a los señores miembros del Consejo lo referente a un comunicado que se difundió en el boletín interno de la institución, manifiesta que, el 2 de marzo de 2022, la Dirección Nacional de Notariado, recibió el informe de evaluación física y financiera de la Ejecución Presupuestaria 2021 por parte del Ministerio de Hacienda, en este reporte se detalló que la institución de acuerdo con la metodología definida para medir la efectividad de los resultados físico y financieros 2021, obtuvo la mayor calificación de las instituciones desconcentradas del Ministerio de Justicia



ACTA ORDINARIA 12-2022
4 de mayo de 2022

y Paz (DNN, PGR, RN, TRA, PRODHAB) con respecto a la efectividad en la gestión institucional.

Los señores miembros del Consejo agradecen la información brindada por el señor Luis Mariano Jiménez y le felicitan por el logro alcanzado.

Al ser las 11:01 a.m. se da por finalizada la sesión.

Gastón Ulett Martínez
Presidente
Consejo Superior Notarial

Evelyn Priscilla Aguilar Sandí
Secretaria
Consejo Superior Notarial